

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 09:47:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			3/5/2012			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05266	60	00	203	2010	00139	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	16														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Se remite expediente para el Centro de Servicios Administrativos de Envigado para archivo definitivo por extinción de la condena. Un cuaderno (LERO).

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/01/2025, 09:47:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
04/11/14	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite expediente para el Centro de Servicios Administrativos de Envigado para archivo definitivo por extinción de la condena. Un cuaderno (LERO).		
28/08/14	Auto que ordena la extinción	Mediante auto de fecha 28 de agosto de 2014, se declara la extinción de la pena de MARIA LUZ ENIR QUICENO RODRIGUEZ. (lamb)		
23/08/14	Recepción Memorial	SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 3 EPMS DESCONGESTIÓN PARA EXTINCIÓN, LIBERACIÓN O PRESCRIPCIÓN. VA UN CUADERNO.		
12/06/12	Auto que resuelve	SE AUTORIZA SALIDA DEL PAIS A LUZ ENIR QUICENO RODRIGUEZ Y SE OFICIA A EMIGRACION PARA LOS FINES PERTINENTES		
11/05/12	Auto que resuelve	L.871, SE CORRIGE AUTO Y OFICIO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO EL 08/05/2012 EN DONDE SE AUTORIZA“ SALIDA DEL PAÍS A LA SEÑORA MARIA LUZ ENIR QUICENO		
08/05/12	Auto que resuelve	SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAIS A LA SENTENCIADA LUZ ENIR QUICENO RODRIGUEZ Y SE OFICIA A EMIGRACION EN EL AEROPUERTO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA.		
08/05/12	Recepción Memorial	Solicitud de AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS		
04/05/12	A secretaria	Avoca y Regresa a secretaria (estanteria sin detenido)		
03/05/12	Auto avocando conocimiento	AVOCA		
03/05/12	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 03/05/2012 a las 14:26:09	01	16

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
MARIA LUZ ENIR - QUICENO RODRIGUEZ	21977447 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.